



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA COORDINACIÓN Y TUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA e-FP

(EXPEDIENTE № 34/2021) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

ÍNDICE

CAPÍTULO I. GENERAL

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 1. OBJETO
- 2. DURACIÓN

CAPÍTULO II. ESPECÍFICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- 4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
- 5. EQUIPO DE TRABAJO





CAPÍTULO I. GENERAL

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO

El objeto de la licitación es la contratación del servicio de consultoría para la coordinación y tutorización del programa e-FP. El programa e-FP se enmarca dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020.

1.1. Antecedentes

El Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del Fondo Social Europeo (FSE) 2104-2020 (Nº CCI 2014ES05M9OP001) fue aprobado mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión de 17 de diciembre de 2015 C (2015) 9273 final. El Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación tiene como fin último apoyar el empleo, la productividad y la cohesión social mediante la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, así como reducir el desempleo estructural y fomentar el empleo de calidad; son unos de los objetivos y prioridades establecidos en la Estrategia UE 2020.

En el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del Fondo Social Europeo (FSE) 2014- 2020, la Cámara de Comercio de España y la Fundación Créate colaboran en el desarrollo del programa e-FP. La actuación va dirigida a alumnos de FP de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional y Formación Profesional Dual, de conformidad con las pautas que a tal efecto recoge la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

El objetivo básico del programa e-FP es desarrollar la capacidad de emprender e innovar en los alumnos de Formación Profesional y para ello es necesario promover el reconocimiento de la actividad emprendedora en el ámbito de la Formación Profesional y que desde los centros educativos se fomente la elaboración de proyectos que den respuesta a las necesidades existentes en el mercado laboral. Para potenciar el espíritu emprendedor, la implicación de centros de Formación Profesional, profesores y mentores son piezas esenciales del Programa e-FP.

En el curso escolar 2019/2020 se puso en marcha un piloto del programa e-FP en el que participaron 300 alumnos de centros educativos principalmente de la Comunidad de Madrid. En la segunda edición del programa e-FP (2020/2021) se ha escalado a 1.100 participantes. En la tercera edición del programa e-FP (2021/2022) se pretende cumplir la cifra de 2.500 alumnos participantes. Dicho volumen de alumnos hace necesaria la contratación del servicio de consultoría que se detalla en el presente pliego.

1.2. Objetivo de la prestación

A través de la presente licitación se pretende dar respuesta a la necesidad de personal para coordinar y tutorizar el programa e-FP. Para ello se hace necesaria la creación de un equipo constituido por un coordinador y dos tutores.





Dado que el programa e-FP se desarrolla en una plataforma de teleformación, el personal que constituya el equipo requerirá destreza en el uso de plataformas digitales así como los recursos tutoriales.

En el programa e-FP se conforma por la interrelación de cuatro agentes:

- Centros de Formación Profesional
- Profesores de los centros de Formación Profesional
- Alumnos de los profesores participantes en el programa e-FP
- Mentores. Profesionales que ponen su experiencia a disposición del alumnado para la mentorización de los proyectos que elaboran en el programa.

Para promover el reconocimiento de la actividad emprendedora en el ámbito de la Formación Profesional es necesario que desde los centros educativos se fomente la elaboración de proyectos que den respuesta a las necesidades existentes en el mercado laboral. Para potenciar el espíritu emprendedor, la implicación de centros de Formación Profesional es esencial en el programa.

El profesor del centro educativo es la piedra angular del programa al ser quien manifiesta el interés de participar en e-FP, para fomentar en sus alumnos el espíritu emprendedor.

El equipo e-FP objeto de la contratación coordinará, guiará y apoyará a los cuatro agentes en el transcurso del programa, según las fases que se detallan en apartado 3.1 del presente pliego.

Los profesores y alumnos de los centros educativos participantes en el programa e-FP serán matriculados en la plataforma de telefomación donde se alojarán los recursos y actividades que el profesor utilizará en el aula para trabajar el itinerario de emprendimiento.

El objetivo del equipo e- FP, formado por un coordinador y dos tutores, será apoyar a los alumnos y profesores para favorecer la capacidad de innovación y emprendimiento de los jóvenes. Se utilizarán medios telemáticos para llevar a cabo la tutorización (recursos de la plataforma, email, etc)

Se detallan los objetivos y actividades que integran el programa e-FP:

Objetivos:

- Fomentar la capacidad de emprender e innovar en alumnos de Grado Medio y Grado Superior de FP y FP Dual.
- Favorecer el uso de metodologías activas, así como aquellas exitosas en ámbitos profesionales y de emprendimiento como son el *Design Thinking* y *Lean Startup*, mediante las cuales los alumnos aprenden a desarrollar una idea hasta convertirla en un producto o servicio para cubrir una necesidad del mundo actual.
- El programa intenta acercar al alumno de FP al entorno laboral analizando las necesidades profesionales en su ámbito de estudio e intentando dar respuesta a las mismas, favoreciendo la innovación y el emprendimiento para la elaboración de un proyecto.





 Acercar la realidad y necesidades del mundo profesional a las aulas de FP, mediante la participación de empresas y mentores de sectores muy diversos, a fin de incrementar la empleabilidad de los estudiantes que finalizan este nivel de estudios.

Actividades:

- Formación inicial de los profesores a través del campus virtual en las metodologías del programa, así como en todo el itinerario formativo compuesto de 8 unidades didácticas.
- El alumno completará los recursos de cada una de las 8 unidades del curso.
- Los alumnos se reunirán y trabajarán en equipo a lo largo de todo el programa. A través del material formativo, iniciarán con una investigación de mercado, idearán y diseñarán un producto o servicio cuyo objetivo será dar respuesta a una necesidad, definirán el modelo de negocio y plan de marketing y ventas y por último, presentarán su proyecto.
- Una comunidad de mentores voluntarios procedentes de empresas o por cuenta propia participarán a lo largo del programa, valorando los proyectos que se le son asignados y dando tu retroalimentación para enriquecer y ayudar a los alumnos a mejorarlos.
- Anualmente se desarrollará una jornada de emprendimiento (e-Challenge) donde los mejores equipos de alumnos darán respuesta a retos reales de empresas participantes en el evento.
- Una vez finalizado el programa y evaluados todos los proyectos, se hará una preselección de los mismos según las bases del programa. Los mejores proyectos serán los finalistas del programa y tendrán la oportunidad de presentar su proyecto en público en el evento anual al término del curso: Final de e-FP.

2. DURACIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución máxima de doce meses (12) a contar desde el día siguiente a la firma del documento en el que se formalice el mismo.

CAPÍTULO II. ESPECÍFICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se describen en detalle los trabajos a desarrollar. De forma previa se identifican las fases del programa donde los tutores y el coordinador podrán participar en las labores que se detallan.

3.1 Fases del programa e-FP

Se han definido las siguientes fases del programa:

• Inscripción de profesores de centros educativos en el programa.





- Reparto definitivo de plazas en el programa e-FP a centros de Formación Profesional y profesores. Identificación de participantes: centro educativo (ciclo formativo, familia profesional, titularidad, Comunidad Autónoma, etc.) y profesores.
- Formación a realizar por los agentes implicados en la gestión y coordinación del programa e-FP. Formación a realizar:
 - 1) Servicio web. Inscripciones.
 - 2) Uso y funcionalidades de tutorización de la plataforma de teleformación.
 - 3) Realización del curso de formación a tutores.
- Formación a profesores participantes en el programa e-FP.
- Matriculación en plataforma digital de jóvenes participantes en e-FP. Creación de equipos y aulas.
- Inicio de la formación de los participantes en el Programa. Tutorización.
- Fomento de la participación activa de los jóvenes en el Programa. Contacto con profesores y alumnos.
- Captación, formación y seguimiento de la participación de mentores a lo largo del programa.
- Celebración del evento anual de intraemprendimiento e-Challenge donde los jóvenes pudieran dar respuesta a retos reales de empresas participantes.
- Soporte y mentorización para la preparación de la participación de los finalistas en el evento final
- Celebración del evento final para la presentación de los proyectos finalistas y ceremonia de entrega de premios.

3.2 Actividades a desarrollar por el equipo

Se han definido las siguientes actividades básicas en función de las fases del programa:

FASES DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN	ACTIVIDADES DE TUTORIZACIÓN
Inscripción de profesores de centros educativos en el programa.	Cumplir instrucciones y objetivos en la fase de inscripción de profesores. Elaboración, gestión y cumplimentación del informe de inscripción facilitado por Cámara de España/coordinador.	Seguimiento y gestión del proceso de inscripción de profesores. Actualización de informes de gestión.





	1	
	Reparto de tareas a los tutores y seguimiento de objetivos y análisis de desviaciones en las inscripciones	
Reparto definitivo de plazas a centros de Formación Profesional.	Finalizada la inscripción, cumplir objetivos de reparto de plazas a centros en función de la distribución nacional facilitado por Cámara de España/coordinador. Elaboración, gestión y actualización de informes informe de reparto provisional e informe facilitado por Cámara de España/coordinador.	Contacto con centros educativos y profesores para el cumplimiento de los objetivos marcados. Actualización de informes de gestión.
Realización de la Formación detallada por el equipo de gestión y coordinación del programa: 1) Servicio web. Inscripciones. 2) Uso y funcionalidades de tutorización de la plataforma de teleformación 3) Realización del curso de formación a tutores.	Formación en los tres niveles.	Formación en los tres niveles.
Formación a profesores participantes en el programa e-FP (Design Thinking).	Control y gestión de las actividades a desarrollar por los tutores para el cumplimiento de objetivos y plazos establecidos.	Contacto con profesores para cumplir los plazos establecidos.
Matriculación en plataforma digital de jóvenes participantes en e-FP. Creación de equipos y aulas.	Seguir instrucciones facilitadas por Cámara de España/unidad de gestión del programa para en el proceso de matriculación y asignación de plazas a profesores/centros educativos.	Seguimiento y control para el cumplimiento de objetivos.
Inicio de la formación de los participantes en el Programa. Tutorización.	Reparto de centros a tutorizar por tutor. Elaboración de plan de seguimiento del alumno (semanal para alcanzar objetivos mensuales) en función de las indicaciones recibidas.	Contacto con alumnos y profesores para el cumplimiento de objetivos semanales/mensuales.





Fomento de la participación activa de los jóvenes en el Programa. Contacto con profesores y alumnos.	Elaboración de medidas para la creación del Plan de fomento del emprendimiento en e-FP (atención temprana indicadores abandono, situaciones de refuerzo motivacional, etc).	Implementación del Plan de fomento del emprendimiento.
Fomento de la participación activa de los mentores en el Programa. Contacto con empresas y mentores.	El equipo e-FP propondrá acciones concretas para fomentar la participación de los mentores del programa. Mentores llevarán a cabo el curso de profesores en la plataforma.	Apoyo en la matriculación del curso de profesores y en el seguimiento de las acciones a realizar por lo mentores.
Celebración de evento anual de intraemprendimiento e-Challenge	Apoyo a la unidad de gestión del programa en las actividades de coordinación y gestión del e-Challenge.	Apoyo a la unidad de gestión del programa en las actividades de coordinación y gestión del e-Challenge.
Soporte y mentorización para la preparación de la participación de los finalistas en el evento final	Identificados los semifinalistas del premio final, apoyo a la unidad de gestión del programa en la gestión del evento final.	Identificados los semifinalistas del premio final, apoyo a la unidad de gestión del programa en la gestión del evento final.
Celebración del evento final para la presentación de los proyectos finalistas. Entrega de premios	Apoyo a los profesores y alumnos participantes en el evento.	Apoyo a los profesores y alumnos participantes en el evento.

3.3 Descripción de los trabajos a desarrollar

El adjudicatario deberá detallar de manera clara y precisa el alcance de las actividades propuestas y la metodología a seguir durante el desarrollo de sus trabajos.

3.3.1 Detalle de actividades.

Los servicios que el adjudicatario deberá concretar en este punto son los necesarios para coordinar el programa según los objetivos que se establecen en dos líneas de trabajo:

Coordinación

- Elaboración del planning mensual de actividades propias y de los tutores, según la fase del programa y las indicaciones recibidas por la unidad de gestión del programa.
 Reuniones periódicas.
- o Tras consensuar con la unidad de gestión del programa el planning mensual, el





coordinador elaborará el planning semanal de actividades para cada tutor.

- Elaboración de informes mensuales de cumplimiento de objetivos y propuestas de mejoras.
- Diseño y desarrollo de sesiones informativas y de difusión ante ambos públicos objetivo del programa: centros educativos y empresas/ecosistema emprendedor y empresarial.
- Diseño y desarrollo de formaciones a los públicos objetivo del programa: centros educativos (profesores y alumnos) y empresas/ecosistema emprendedor y empresarial

Tutores

- o Asistencia a reuniones convocadas por el coordinador y/o unidad de gestión del programa.
- o Realización de tareas informadas en el planning recibido por el coordinador
- o Elaboración de informes mensuales de cumplimiento de objetivos y propuestas de mejoras.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El adjudicatario generará la documentación en soporte electrónico, necesario y suficiente para cumplir con los objetivos propuestos en cada fase.

En concreto, en relación con el alcance del presente proyecto, como mínimo los siguientes:

- Planning mensual de actividades según fase del programa.
- Informe de objetivos mensuales por centros formativos (nº conexiones media por alumno, actividades entregadas/visualizadas, grupos de trabajo menos activos, etc.)
- Propuestas de mejoras en el seguimiento. Objetivo fomentar la participación en el programa.
- Guion para Memoria de actividad trimestral.
- Informe final de coordinación y tutorización del programa e-FP.

5. EQUIPO DE TRABAJO

El licitador deberá proponer un equipo de trabajo formado por un coordinador del proyecto y dos tutores, los cuales deberán cumplir con los objetivos descritos en los planes de trabajo que se elaboren y/o indicaciones del coordinador, en los <u>plazos establecidos</u>.

En lo referente a la ubicación de los miembros del equipo encargado de la ejecución de estos trabajos, éste se desarrollará en remoto, salvo las posibles reuniones de trabajo y de control y seguimiento que se precisen realizar de forma presencial para el correcto desarrollo de la prestación del servicio. Dichas reuniones tendrían lugar en Cámara de España. A dichas reuniones asistirían los miembros del





equipo de proyecto de la empresa adjudicataria que la Cámara de España estime necesario en cada momento. La empresa adjudicataria no podrá facturar ningún cargo adicional por los desplazamientos que resulten necesarios.

Desde la unidad de gestión del proyecto (conformada por Cámara de España y Fundación Créate) se establecerán mecanismos de seguimiento periódico durante el período de ejecución del contrato. Las reuniones se realizarán preferiblemente en formato virtual.

El ofertante deberá proponer un equipo de trabajo que cumpla con los perfiles especificados en el presente documento. En los términos expresados en el Pliego de Condiciones Particulares, el licitador deberá demostrar que el equipo de trabajo propuesto reúne los requisitos básicos de solvencia técnica exigidos.

Asimismo, el ofertante deberá cubrir posibles bajas o sustituciones de los profesionales que inicialmente asigne a la ejecución del contrato.

Si durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria tuviese necesidad de cambiar alguno de los medios personales propuestos en la oferta, lo podrá hacer previa información a la Cámara de España y con el acuerdo de ésta, sin que ello suponga menoscabo en la calidad de los trabajos o de las fechas comprometidas.

No obstante, el adjudicatario garantizará la estabilidad del equipo de trabajo durante la ejecución del contrato. En este sentido, si durante dicha ejecución se produjeran sustituciones superiores al 40% del total del equipo, la Cámara de España podrá instar a la resolución del contrato.

La Cámara de España se reserva el derecho a solicitar la sustitución de alguno o de todos los miembros del equipo cuando exista razón justificada para ello. Dicha petición deberá ser indefectiblemente atendida por la empresa prestataria del servicio.

El citado equipo dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, y por tanto ésta tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresa, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia Laboral, Fiscal, de Seguridad y Salud, sin que en ningún caso pueda alegarse, por dicho equipo, derecho alguno en relación con la Cámara de España, ni exigirse a éste responsabilidades como consecuencia de las obligaciones existentes entre la empresa adjudicataria y los miembros del equipo.